



Memoria justificativa

Modificación del presupuesto del Ejercicio 2021

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros
Informáticos

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	6
Acuerdo de probación.....	11

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2021 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos (DA-ETSIINF) de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2021 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



Modificación del Presupuesto del Ejercicio Económico 2021

Delegación de Alumnos de la ETSI Informáticos



Presupuesto 1:

[2021] Presupuesto Normal (2021-04-04 1:45:40)

Presupuesto 2:

[2021] Presupuesto Normal (2021-12-16 20:22:46)

Ingresos

Capítulo	Presupuesto 1	Presupuesto 2	Diferencia	Desviación
01. DOT - Dotacion Presupuestaria	1805.93 €	1805.93 €	0.00 €	0 %
02. DON - Donaciones	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
03. ING - Ingresos Propios	8150.00 €	6296.68 €	-1853.32 €	-23 %
04. REM - Remanente del ejercicio económico anterior	10433.62 €	10433.62 €	0.00 €	0 %
TOTAL	20389.55 €	18536.23 €		

Gastos				
Capítulo	Presupuesto 1	Presupuesto 2	Diferencia	Desviación
05. COM - Comunicación	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
06. EDI - Reprografía o editorial	0.00 €	182.88 €	182.88 €	100 %
07. FUN - Material Fungible	0.00 €	144.04 €	144.04 €	100 %
08. INV - Material Inventariable	350.00 €	2429.53 €	2079.53 €	594 %
09. REP - Reparaciones y Mantenimiento	150.00 €	197.17 €	47.17 €	31 %
10. PRO - Protocolo	0.00 €	158.52 €	158.52 €	100 %
11. SEC - Sectoriales y representación externa	0.00 €	345.00 €	345.00 €	100 %
12. ACT - Actividades culturales y vida universitaria	2104.51 €	2235.11 €	130.60 €	6 %
13. TRA - Transporte	0.00 €	603.53 €	603.53 €	100 %
14. AYU - Ayudas	800.00 €	172.00 €	-628.00 €	-79 %
15. PER - Personal	233.28 €	233.28 €	0.00 €	0 %
16. COO - Cooperación	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
17. FOR - Encuentros formativos	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
18. ADM - Gastos administrativos y de gestión	24.00 €	31.26 €	7.26 €	30 %
19. OTR - Otros	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
20. DOT - Dotación a Delegaciones	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
TOTAL	3661.79 €	6732.32 €		

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto en el presupuesto de abril. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM para evitar ser sancionados al año que viene: si te desvías en los gastos respecto del presupuesto inicial, se produce una sanción por exceso o por defecto. Dado que el presupuesto se ha elaborado en abril, es muy difícil prever con precisión los gastos al final de año, con lo que siempre hay desviaciones y casi siempre hay que elaborar esta modificación.

El espíritu de nuestra modificación es el siguiente:

- Fomentar una continuidad en la representación estudiantil de la escuela.
- Realizar actividades que fomenten la “vida universitaria” y acerquen a estudiantes y profesorado.
- Aportar las herramientas necesarias para la mejora de la estancia del estudiante en la universidad.
- Poner en conocimiento del estudiantado la presencia y actividad de la Delegación de Alumnos en la Universidad.
- Reducir al máximo las desviaciones de los capítulos.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIINF

Se prevé que nos doten con un total de 1.805,93 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2021.

Modificación presupuestaria:

No se requiere de una modificación.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIINF

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No es necesaria una modificación.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Se presupuestan un total de 8.150,00 €; que sería obtenido mediante los patrocinios del TryIT!.

Modificación presupuestaria:

Se disminuye en 1.853,32 € bajando hasta 6.296,68 € debido a unas empresas que no quisieron pagar porque no les pasamos la factura a tiempo.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 10.433,62 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2020.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

En total se prevén unos ingresos totales (tras la modificación) de 18.536,23 €

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los ingresos. La suma de los capítulos 1, 2 y 3 da una diferencia de -1.853,32 € respecto a lo que se presupuestó en abril.

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 0,00 €; destinados al mantenimiento mensual de la Página Web de la Delegación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 0,00 €; este año no se prevén gastos en este capítulo.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta en un total de 182,88 € debido a la adquisición de un Photocall para NaviDA.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no se prevé ningún gasto en este capítulo.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta en un total de 144,04 €, debido al cambio de tinta de la impresora y la compra de unos sobres de cartas.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 350,00 €; debido a la compra de un ordenador a la Delegación de Civil (DA-ETSIC).

Modificación presupuestaria:

Se aumenta en 2.079,53 € subiendo hasta un total de 2.429,53 € debido a la adquisición de Impresoras 3D para DITSI, accesorios para portátiles, copias de llaves, una cajonera y un monitor.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 150,00 €; que se destinan para la mejora del ordenador que se le comprará a la Delegación de Civil (DA-ETSIC).

Modificación presupuestaria:

Se aumenta en 47,17 € subiendo hasta un total de 197,17 € debido a la reparación del zócalo del procesador del servidor de Delegación y a la de la cafetera.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 0,00 €; este año no se prevén gastos en este capítulo.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta en 158,52 € debido al Proyecto Inicio, a las reuniones para el TryIT!2021 y el día de NaviDA.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; este año no se prevén gastos en este capítulo.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta en un total de 345,00 € debido a la asistencia a RITSI.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 2.104,51 €; dicha cifra se desglosa de la siguiente manera.

- TryIT!: Se presupuestan un total de 1.274,51 €.
- Fiesta de las Paellas: Se presupuesta un total de 500,00 €.
- Premios de encuestas: Se presupuestan un total de 200,00 €.
- Apoyo a las Iniciativas Didácticas: Se presupuestan un total de 50,00 €.
- Podcasts Académicos: Se presupuestan un total de 50,00 €.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta en 130,60 € subiendo hasta 2.235,11 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a nuevas actividades: Patrocinio de Actividades y NaviDA. Pero también, no ha aumentado mucho porque algunas se cancelaron o no ha terminado de destinarse todos los recursos.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 0,00 €; no se prevé ningún gasto de este capítulo.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta en 603,53 € debido a la asistencia a RITSI, CREUP y Proyecto Inicio.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 800,00 €; para ayudas al transporte.

Modificación presupuestaria:

Se disminuye en 628,00 € hasta llegar a los 172,00 € debido a que hubo pocas solicitudes de la ayuda.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 233,28 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIINF debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2021.

Modificación presupuestaria:

No se producen cambios en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se les asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no se prevé ningún gasto.

Modificación presupuestaria:

No se producen cambios en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no se prevé ningún gasto.

Modificación presupuestaria:

No se producen cambios en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 24,00 €; debido a gastos de gestión que nos cobra la Caja de Ingenieros, estos se distribuyen como 6,00 € por trimestre.

Modificación presupuestaria:

Asciende a 7,26 € subiendo hasta 31,26 € por la expedición de un Certificado Bancario.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no se prevé ningún gasto.

Modificación presupuestaria:

Al no haber ningún cambio, no se produce modificación del capítulo.

En total se prevén unos gastos totales (tras la modificación) de 6.732,32 €

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los gastos. La suma de los capítulos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 18 da una diferencia de 3.070,53 € respecto a lo que se presupuestó en abril.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión extraordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos el viernes 17 de diciembre de 2021.

Fdo.:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julián', is written over a set of horizontal lines. The signature is stylized and somewhat obscured by the lines.

Julián Camilo Giraldo Castro
Tesorero DA-ETSIINF